



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/43/577
S/20160
29 de agosto de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 30, 72, 130, 134 y 137 del programa
provisional*

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD INTERNACIONAL
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS
INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y
EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA
BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 25 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

En relación con nuestra carta de fecha 8 de agosto de 1988 (A/43/515-S/20101), tengo el honor de informarle de la siguiente violación del territorio del Pakistán, perpetrada desde el Afganistán el 21 de agosto de 1988:

A las 13.20 horas del 21 de agosto de 1988, las fuerzas armadas afganas dispararon dos descargas de artillería que cayeron en el distrito de Khyber, en la zona de Landikotal. A consecuencia de ello, resultaron muertos dos ciudadanos pakistaníes.

* A/43/150.

En la mañana del 25 de agosto de 1988 el Encargado de Negocios del Afganistán fue citado al Ministerio de Relaciones Exteriores en Islamabad y se le presentó una enérgica nota de protesta por ese ataque, que se había realizado sin que mediase ninguna provocación. Se le pidió que informara a las autoridades de Kabul que, si no cesaban dichos ataques, serían enteramente responsables de las graves consecuencias que pudieran producirse.

Aprovecho asimismo esta oportunidad para informarle de que el Gobierno del Pakistán ha rechazado la protesta formulada por las autoridades de Kabul a las 10.45 horas del 11 de agosto de 1988, en la que se afirmaba que, en la noche del 4 al 5 de agosto de 1988, una aeronave pakistani había violado el espacio aéreo del Afganistán en la zona de Urgun. El 25 de agosto de 1988 se entregó al Encargado de Negocios del Afganistán en Islamabad una nota en la que el Pakistán rechazaba esa acusación.

El Gobierno del Pakistán ha rechazado también la protesta formulada por las autoridades de Kabul a las 15.00 horas del 8 de agosto de 1988, en la que se afirmaba que, en la noche del 4 de agosto de 1988, una aeronave pakistani que viajaba en misión de reconocimiento había penetrado 30 km en el interior del Afganistán y, que tras haber sobrevolado la zona de Shiltan (provincia de Kunar) entre las 21.45 y las 22.15 horas, se había dirigido de nuevo hacia el Pakistán a través de Uluswali Sarkani (provincia de Kunar). El 25 de agosto de 1988 se entregó al Encargado de Negocios del Afganistán en Islamabad una nota en la que el Pakistán rechazaba esa acusación.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 72, 130, 134 y 137 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) S. SHAH NAWAZ
Embajador y Representante Permanente
